

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



REF.: Autoriza llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE" para Programa CHILE CRECE CONTIGO 2015".-

DECRETO EX. Nº

0054

Curacautín, 13 de Enero del 2016.-

VISTOS:

1.- Que, en conformidad con lo establecido en la Ley Nº 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, el Gobierno de Chile por medio del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social;

2.- Que, el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, tiene por objeto contribuir a la implementación del subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo de retraso o rezago manifiesto en su desarrollo;

3.- El Convenio de transferencia de Recursos para Ejecución del **"Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"**, de fecha 30 de Julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Desarrollo Social representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía;

4.- La Resolución Nº 1011 del 29 de Septiembre del 2015, que aprueba convenio de transferencia de recursos;

5.- El Decreto Exento Nº 1918 del 16 de Octubre de 2014, que aprueba convenio de transferencias de Recursos, "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", Programa Chile Crece Contigo;

6.-El Decreto Ex Nº 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 y el decreto Ex Nº 2512 de fecha 21 de Octubre del 2015, donde se Delega firma, bajo la Fórmula " POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", al Administrador Municipal;

7.- Las Bases y ficha de Licitación, Términos de referencia y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;

8.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Publicas";

9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio de Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** llamado a Licitación Pública denominada **"Servicio de Movilización y Transporte"** para **Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015".-**

2.- **DESIGNASE** a la Encargada del Programa Chile Crece Contigo, como encargada de efectuar la Evaluación de las Ofertas que se presenten a la Licitación Pública.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, al Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015".-

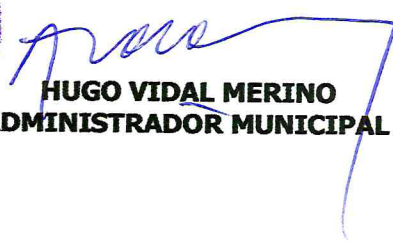
4.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de Información de Compra y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**




GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)




HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


HVM/GKWS/NAR/LPR/MRQV/mqv.-

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- DIDECO
- Programa Chile Crece Fondo de Iniciativas Desarrollo Infantil
- Oficina de Partes